

PROTOCOLIZACION
FECHA: 27.10.22
ROBERTO RAMÓN NIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN n° 6722.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2022.

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 114 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad a lo dispuesto por la Resolución PGN n° 21/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía n° 2), una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas, provincia de Misiones (Fiscalía n° 2).

Y CONSIDERANDO QUE:

El Tribunal Evaluador emitió el dictamen final en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación (aprobado por Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18), y resolvió las impugnaciones que fueron oportunamente presentadas por las/os postulantes.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resultan obligatorios y vinculantes los órdenes de mérito establecidos por el Tribunal Evaluador que, respecto a las ternas que aquí restan confeccionar, fueron actualizados a fs. 1611 y 1804 de las actuaciones mencionadas en el visto, como consecuencia de las renunciaciones de concursantes a continuar participando por esas vacancias: Fiscal Federal de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones (Fiscalía 2) y Fiscal Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes.

Así también, se concluyó la etapa de acreditación de aptitud psicofísica de la totalidad de los postulantes para esos dos cargos, por lo que este procedimiento de selección se encuentra en condiciones de ser concluido en su totalidad, confeccionar las ternas pendientes con sus respectivas listas complementarias y elevar éstas a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

En consecuencia, para cubrir la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas, provincia de Misiones (Fiscalía n° 2), la terna estará integrada por: 1°) Arlindo Otto Kurtz, 2°) Hugo Daniel Froy y 3°) Andrés Carro Rey; quienes quedaron ubicados,

respectivamente, en el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito correspondiente a esta vacante (cfr. fs. 1611).

En atención a que los doctores Hugo Daniel Froy y Andrés Carro Rey también calificarán para cubrir la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, corresponde agregar al doctor Fernando Gustavo Javier Gimena en lista complementaria, quien quedó ubicado en el cuarto lugar en orden de mérito para cubrir esa magistratura.

Por su parte, la terna para cubrir la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, estará conformada por: 1º) Andrés Nazer, 2º) Hugo Daniel Froy y 3º) Andrés Carro Rey; quienes quedaron ubicados en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del orden de mérito establecido tras la reciente renuncia a este concurso del postulante doctor Fernando Martín Rodrigo (cfr. fs. 1788 y 1804).

Atendiendo las circunstancias que el doctor Andrés Nazer integra la terna relacionada a la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, elevada por Resolución PGN n° 36/22, y que los doctores Hugo Daniel Froy y Andrés Carro Rey integrarán la otra terna aquí tratada, corresponde agregar en lista complementaria a los doctores Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui y Fernando Gustavo Javier Gimena; quienes quedaron ubicados en el cuarto y quinto lugar del orden de mérito referido.

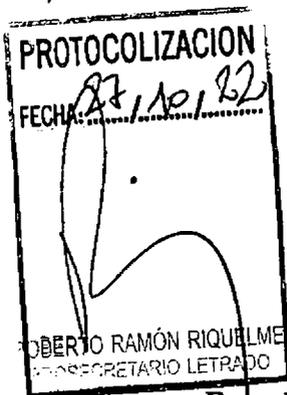
Finalmente, se deja constancia que ante el dictado de la presente y en virtud a las ya elevadas por Resoluciones PGN nros. 28/22 y 36/22, no restan ternas a tratar, por vacantes que fueran convocadas a ser cubiertas mediante el concurso n° 114 del MPFN.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1, 48, 49 y 50 de la ley n° 27.148 y los artículos 47, 48, 51 y 52 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (v. Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18),

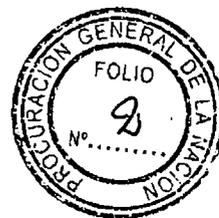
RESUELVO:

I. DAR POR CONCLUIDO en su totalidad el procedimiento del concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 114 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN n° 21/18.

II. CONFECCIONAR las ternas de candidatos y listas complementarias correspondientes para cubrir las siguientes vacantes, de acuerdo con los órdenes de méritos definitivos, quedando conformadas de la siguiente forma:



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



- **Terna para cubrir una vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas, provincia de Misiones (Fiscalía n° 2):** 1°) abogado Arlindo Otto Kurtz (D.N.I. 28.611.411); 2°) abogado Hugo Daniel Froy (D.N.I. 17.877.310) y 3°) abogado Andrés Carro Rey (D.N.I. 32.837.475); quienes quedaron ubicados en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente del orden de mérito correspondiente.

La lista complementaria se integra con el abogado Fernando Gustavo Javier Gimena (D.N.I. 26.277.243), quien se ubica en el cuarto lugar del orden de mérito de esta vacante.

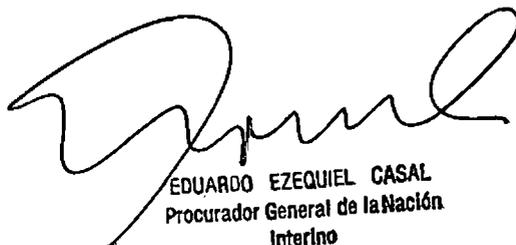
- **Terna para cubrir una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes:** 1°) Andrés Nazer (D.N.I. 28.996.948); 2°) Hugo Daniel Froy (D.N.I. 17.877.310) y 3°) Andrés Carro Rey (D.N.I. 32.837.475); quienes quedaron ubicados, respectivamente, en el primer, segundo y tercer lugar, del orden de mérito correspondiente.

La lista complementaria se integra con los abogados Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui (D.N.I. 33.700.619) y Fernando Gustavo Javier Gimena (D.N.I. 26.277.243); quienes quedaron ubicados en el cuarto y quinto lugar del orden de mérito de esta vacante.

III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, las ternas de candidatos conformadas para las dos vacantes mencionadas en el punto II, junto a las listas complementarias correspondientes y los respectivos anexos documentales (art. 51 del reglamento).

IV. DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en el punto IV de la Resolución PGN n° 36/22, atento a la renuncia del postulante Fernando Martín Rodrigo a continuar participando por la vacante de Fiscal Federal de Paso de los Libres, que además fuera oportunamente puesta en conocimiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por tener incidencia en la terna ya elevada por Resolución PGN n° 36/22.

V. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 114 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos, y oportunamente archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino